



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032125/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Mag. Ing. María Graciela BERARDO, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que la Mag. Ing. María Graciela BERARDO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 23-11971788-4 según constancia a fs. 30;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 36, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 37, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 37 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios a la Mag. Ing. María Graciela BERARDO (D.N.I: 11.971.788) - C.U.I.T. N° 23-11971788-4, Monotributista Categoría B, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE, desde el 01 al 30 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00),. El presente gasto será atendido con recursos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Handwritten signature or initials in the left margin.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencia de la Ingeniería - Mención Transporte a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR CARLOS TAVELLI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001235 -T- 2011.-

REVISADO
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA